



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 9 de octubre de 2024 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. González López (El Salvador)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Tema 139 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General

Grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe sobre la ejecución financiera del presupuesto por programas para 2023

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 139 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/79/6 (Sect. 3)/Add.1 y A/79/7/Add.1)

Grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General (A/79/6 (Sect. 3)/Add.2 y A/79/7/Add.2)

Grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos (A/79/6 (Sect. 3)/Add.3 y A/79/7/Add.3)

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (A/79/6 (Sect. 3)/Add.4 y A/79/7/Add.4)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (A/79/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/79/7/Add.5)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (A/79/6 (Sect. 3)/Add.6 y A/79/7/Add.6)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales de la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 (A/79/6 (Sect. 3)/Add.1), así como los informes del Secretario General sobre los recursos necesarios propuestos para 2025 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático I (A/79/6 (Sect. 3)/Add.2), el grupo temático II (A/79/6 (Sect. 3)/Add.3) y el grupo temático III (A/79/6 (Sect. 3)/Add.4), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) (A/79/6 (Sect. 3)/Add.5) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (A/79/6 (Sect. 3)/Add.6), dice que el total de recursos necesarios que se proponen para las 36 misiones políticas especiales que se mantienen en 2025 asciende a 711,3 millones de dólares, cifra que es 30,7 millones inferior a la consignación de 2024. Esta disminución es el resultado neto del aumento de 28,9 millones de dólares correspondiente a los gastos de personal civil; la reducción de 0,2 millones de dólares en concepto de gastos de personal militar; la reducción de 11,8 millones de dólares en concepto de gastos operacionales; y la reducción de 47,8 millones derivada de que se discontinuaron dos misiones: la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). La disminución neta propuesta de 142 puestos y plazas, de un total de 4.415 en 2024 a la propuesta de 4.273 en 2025, refleja tanto el cierre de misiones como los intentos de racionalizar el componente de la plantilla y fortalecer la capacidad nacional.

2. Mediante su resolución 2732 (2024), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNAMI por un último período de 19 meses, hasta el 31 de diciembre de 2025. El Consejo solicitó que el Secretario General preparase, en consulta con el Gobierno del Iraq, un plan de transición y liquidación, que debería completarse antes del 31 de diciembre de 2024. Dado que el mandato de la Misión se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2025, la Secretaría consideró que sería apropiado disponer de una autorización para contraer compromisos de gastos para el período de 12 meses por un importe de 99,5 millones de dólares, lo que refleja una reducción de 3,7 millones de dólares, es decir, del 3,6 %, frente a la propuesta presupuestaria inicial para 2025. Observando que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

recomendó que la Asamblea General autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 49,8 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 (véase [A/79/7/Add.6](#), párr. 37), la Secretaría desea destacar que, habida cuenta de los problemas recurrentes de liquidez que padece la Organización, si no se prorratea esa suma para la segunda mitad del ejercicio presupuestario, la Misión no podrá aplicar oportunamente el plan de transición y liquidación, conforme al cual quizá deba desembolsar montos mayores en concepto de pagos por separación del servicio.

3. La Comisión Consultiva indicó que examinará las necesidades de recursos por valor de 104,6 millones de dólares para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) cuando se presenten las estimaciones revisadas para la Misión en el actual período de sesiones de la Asamblea General (véase [A/79/7/Add.4](#), párr. 11). La propuesta del Gobierno de Somalia relativa al plan de transición bienal fue enviada al Consejo de Seguridad el 30 de agosto de 2024. El Secretario General examinará las consecuencias financieras que se deriven de la decisión que tome el Consejo sobre el mandato de la Misión, prevista para finales de octubre de 2024, y volverá a informar al respecto a la Comisión Consultiva y a la Asamblea.

4. La Secretaría fortaleció la metodología y mejoró el contenido, el formato y la presentación de sus informes presupuestarios y de la información complementaria conexas. Al presupuestar las operaciones aéreas, tuvo en cuenta las pautas de utilización, por lo que redujo un 28,4 % las horas de vuelo presupuestadas. Los informes contienen una nueva sección sobre la creación y el refuerzo de una cultura de la eficiencia, similar a la incluida en los informes del Secretario General sobre los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. Estas medidas permiten ahorrar y evitar gastos por un valor de 9,3 millones de dólares en 2025, lo que representa el 1,3 % de la consignación de 2024 destinada a las 36 misiones que se mantienen. La Secretaría mejoró los informes de ejecución proporcionando información adicional detallada sobre las operaciones aéreas, las actividades relativas a las minas y los proyectos de construcción. También se facilitó información adicional sobre la evolución de los recursos financieros en el transcurso de los últimos cinco años. Dado que se racionalizaron los informes, disminuyó su extensión un 13 %. Los documentos son ahora más legibles, si bien conservan la información y los datos esenciales.

5. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando los informes conexos de la Comisión Consultiva ([A/79/7/Add.1](#), [A/79/7/Add.2](#), [A/79/7/Add.3](#), [A/79/7/Add.4](#), [A/79/7/Add.5](#) y [A/79/7/Add.6](#)), dice que su declaración puede leerse íntegra en la página web de la Quinta Comisión. La Comisión Consultiva celebra que, por tercer año consecutivo, la Quinta Comisión examine las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales al principio de la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General. La Comisión Consultiva presentará sus informes sobre los presupuestos de dos nuevas misiones lo antes posible, y está a la espera de la presentación del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas para la UNSOM, de conformidad con la resolución [2741 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad.

6. **La Sra. Teo** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, dice que las misiones políticas especiales son vitales para mantener la paz y la seguridad a largo plazo, en especial dadas las crecientes tensiones mundiales. El aumento del número, el alcance y el tamaño de esas misiones demuestra su importancia para responder a los problemas relacionados con la seguridad. Dada la incertidumbre que aqueja al mundo, la Quinta Comisión debe proporcionar a las misiones recursos suficientes para que puedan cumplir sus mandatos con eficacia.

7. En consecuencia, la Asociación respalda las recomendaciones de la Comisión Consultiva y del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz acerca de la necesidad de reformar los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales; los arreglos de financiación vigentes han dificultado que las misiones respondieran a los retos cada vez más complejos que supone mantener la seguridad. Decepciona a la Asociación que la Quinta Comisión no haya dado curso a las recomendaciones de la Comisión Consultiva por más de 10 años. Por ende, la Quinta Comisión debe aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre el examen de los arreglos de financiación y apoyo de refuerzo para las misiones políticas especiales (A/66/7/Add.21), incluida la de establecer una cuenta separada que coincida con el ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz. El ciclo del presupuesto ordinario no se adapta a las misiones políticas especiales, ya que la mayor parte del apoyo de refuerzo para esas misiones proviene de departamentos de la Secretaría financiados con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz. Además, crear una cuenta que coincida con el ciclo de mantenimiento de la paz protegerá a esas misiones de los constantes problemas de liquidez que afectan al presupuesto ordinario.

8. La gran mayoría de las misiones políticas especiales se han establecido en virtud de decisiones del Consejo de Seguridad. La Asamblea General reafirmó en varias resoluciones que hay que tener presente la responsabilidad especial que incumbe a los miembros permanentes del Consejo respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad al determinar sus contribuciones para la financiación de las operaciones relacionadas con la paz y la seguridad. Quienes tienen más influencia en las operaciones deberían asumir una mayor responsabilidad por las misiones políticas especiales, incluida su financiación. Por lo tanto, las misiones deberían financiarse con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y no con cargo al presupuesto ordinario, de manera que se garantice la estabilidad y la eficacia de sus actividades de consolidación de la paz. La Asociación está decidida a apoyar el funcionamiento eficaz de las misiones, expresa su gratitud al personal de las misiones, que trabaja en contextos difíciles en todo el mundo, y espera con interés mantener un debate productivo sobre la forma en que la Quinta Comisión puede mejorar los arreglos de financiación de las misiones.

9. **El Sr. Roshdy** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo agradece que se presentaran las estimaciones revisadas para las misiones políticas especiales al principio de la parte principal del período de sesiones. El Grupo reconoce el papel que desempeñan los enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General en la promoción de la diplomacia preventiva y el apoyo a la solución de conflictos y la recuperación posconflicto. África acogió o tuvo relación directa con varias de las misiones políticas especiales específicas de países y regiones. Por ello, el Grupo considera de suma importancia que esas misiones reciban recursos suficientes para que puedan cumplir sus mandatos de forma eficaz e íntegra. El Grupo reconoce el singular panorama político y de la seguridad en el que operan las misiones, así como los esfuerzos de los países anfitriones y del personal de la Organización, especialmente del personal que ha dado la vida en las misiones sobre el terreno por la causa de la paz y la seguridad. El Grupo apoyará que se cree un entorno seguro para todo el personal de las Naciones Unidas.

10. Los recursos solicitados por la Secretaría para las misiones políticas especiales para 2025 representan una disminución del 4 % respecto de la consignación para 2024. Como se indica en el informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/79/7/Add.1), está previsto que la Quinta Comisión examine los ajustes presupuestarios necesarios que obedecen a que se crearon dos nuevas misiones políticas especiales, a saber, la Oficina del Enviado

Personal del Secretario General para el Sudán, en el grupo temático I, de conformidad con la resolución 2715 (2023) del Consejo de Seguridad, y el Punto Focal para la Supresión de Nombres de las Listas, en el grupo temático II, de conformidad con la resolución 2744 (2024) del Consejo, así como los ajustes presupuestarios necesarios conforme a las estimaciones revisadas para la UNSOM, de conformidad con la resolución 2741 (2024) del Consejo. El Secretario General y la Comisión Consultiva deben presentar sus informes sobre estas cuestiones lo antes posible para que los examine la Quinta Comisión.

11. El Grupo considera muy importante la relación entre las misiones y los países anfitriones y las organizaciones regionales y subregionales; la asignación de recursos para proyectos de efecto rápido e infraestructura, y programas de capacitación en los países anfitriones; y la representación geográfica equitativa y el empleo de personal nacional. El Grupo considera preocupante la escasa representación africana en los cargos directivos, en especial los puestos de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y puestos de categoría D-1 y D-2, así como en los puestos del Cuadro Orgánico de las categorías P-1 a P-5. Recordando la promesa del Secretario General de garantizar una representación geográfica equitativa en los cargos directivos, el Grupo reitera su determinación de apoyar el logro de ese objetivo.

12. El Grupo observa que, en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (A/79/6 (Sect. 3)/Add.1), solo se propone convertir un puesto en puesto de contratación nacional para 2025, pese al escaso número de puestos de personal nacional propuestos y el alto número de puestos de personal nacional vacantes. El Grupo también observa el tiempo que lleva contratar personal nacional y local. El Grupo subraya la necesidad de garantizar niveles óptimos de participación del personal de contratación nacional en la labor de las misiones y considera que el personal nacional contribuye a crear capacidad en los países anfitriones y permite a las Naciones Unidas mantener los logros obtenidos a partir de la labor de sus misiones. El Secretario General debe crear más plazas de contratación nacional, convertir puestos del Cuadro Orgánico en puestos de contratación nacional, cubrir los puestos nacionales vacantes lo antes posible y simplificar y acortar el proceso de contratación de personal nacional y local.

13. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ha demostrado que es un recurso estratégico para la Organización, por lo que hay que prestarle más atención y dotarlo de más recursos. La Organización debería consolidar la función del Centro en la estructura de apoyo global, de conformidad con la resolución 78/294 de la Asamblea General.

14. **La Sra. Hein** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando también en nombre de los países candidatos Bosnia y Herzegovina, Georgia, Montenegro, Macedonia del Norte, la República de Moldova y Ucrania, y, además, de Mónaco, dice que la Unión Europea encomia al personal de las misiones políticas especiales por su dedicación, y reconoce los retos a los que se enfrentan y los entornos volátiles en los que operan. La Unión Europea y sus Estados miembros están decididos a prevenir conflictos, consolidar la paz y proteger los derechos humanos, en especial de las mujeres y las niñas. Los problemas que afectan a todo el mundo, como las divisiones geopolíticas, el cambio climático y los conflictos en curso, han agravado la desigualdad, la injusticia y la incertidumbre y, por estar interconectados, ponen en peligro la estabilidad nacional y exigen que la comunidad internacional recurra a todo lo que tiene a su alcance para fortalecer la paz. Las misiones políticas especiales son cruciales a este respecto, ya que son esenciales para prevenir los conflictos y hacer frente a las crisis mundiales polifacéticas, pues su modalidad de trabajo multidimensional las torna decisivas para afrontar problemas complejos relativos a la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Al promover la

coordinación entre los pilares conforme a la reforma del Secretario General, eliminan los silos y promueven las sinergias.

15. Los importantes avances conseguidos en los últimos años para imprimir coherencia a todo el sistema y potenciar la integración entre las misiones políticas especiales y el sistema de coordinadores residentes fomentaron la implicación local y las alianzas a largo plazo. La Unión Europea y sus Estados miembros elogian que se estén optimizando los recursos y mejorando la eficiencia en el cumplimiento de los mandatos. Ha sido esencial para cumplir el mandato que el personal de los coordinadores residentes y sus homólogos en las misiones se coordinaran mejor, lo que ha demostrado el valor de esta modalidad integrada. A fin de que las misiones sean eficaces y sostenibles, es crucial idear estrategias inclusivas para promover la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados.

16. Las misiones políticas especiales deben hacer frente a problemas complejos para consolidar la paz. Es lamentable que la Comisión no haya podido aprobar ningún proyecto de resolución sobre el presupuesto y la administración de las misiones durante los últimos cuatro años. Como en años anteriores, la Unión Europea y sus Estados miembros se comprometieron a negociar a fin de aprobar un proyecto de resolución de ese tipo en el presente período de sesiones. Esas negociaciones representan una oportunidad para renovar la colaboración; la Unión Europea y sus Estados miembros trabajarán incansablemente con todos los asociados a fin de obtener un resultado positivo y consensuado de manera oportuna sobre la base de un planteamiento realista y técnico, con el propósito de garantizar que el presupuesto de cada misión se ajuste a los mandatos pertinentes del Consejo de Seguridad. El objetivo de la Unión Europea y sus Estados miembros es que la Comisión llegue a un acuerdo sobre los recursos necesarios para promover el diálogo, apoyar la justicia y proteger los derechos, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos de las misiones.

17. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan con interés colaborar constructivamente con los Estados Miembros de las Naciones Unidas con el fin de aprobar un presupuesto sólido para 2025 para las misiones políticas especiales, cuyas contribuciones a la paz y la estabilidad mundiales son más críticas que nunca; colaborar con los equipos responsables de crear nuevas misiones políticas especiales y garantizar la salida ordenada de otras; y dotar a las misiones de los recursos necesarios para que satisfagan las necesidades sobre el terreno y cumplan sus mandatos.

18. **El Sr. Phillip** (Granada), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que las misiones políticas especiales son esenciales para promover la paz y la seguridad, pues fortalecen la estabilidad política, crean capacidad técnica y operacional y facilitan el diálogo inclusivo entre las entidades en conflicto. La Comunidad está decidida a ayudar a Haití, país miembro de la CARICOM, a lograr la seguridad, la paz y el desarrollo sostenibles.

19. La Comunidad reconoce la labor emprendida por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y el Panel de Expertos sobre Haití en particular para facilitar el diálogo interhaitiano y supervisar la aplicación del régimen de sanciones. La Comunidad celebra la decisión unánime del Consejo de Seguridad, en su resolución [2743 \(2024\)](#), de prorrogar el mandato de la BINUH hasta el 15 de julio de 2025, dado que demuestra que el Consejo está decidido a apoyar al pueblo haitiano. La Comunidad también celebra la decisión unánime del Consejo, en su resolución [2751 \(2024\)](#), de prorrogar un año el mandato de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad y alienta a los Estados Miembros a que aporten recursos y personal a la Misión, cuya labor complementa las actividades de la BINUH para restablecer la estabilidad en el país.

20. A pesar de los avances políticos logrados en Haití con la creación del Consejo Presidencial de Transición y el restablecimiento del Consejo Electoral Provisional, la situación de la seguridad sigue siendo difícil. Por tanto, es fundamental el firme apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para consolidar los logros alcanzados y sentar las bases para lograr la paz y la seguridad sostenibles en el país. La asignación de recursos a la BINUH debería basarse, como en el caso de otras misiones políticas especiales, en la situación sobre el terreno y el mandato encomendado a la Oficina por el Consejo de Seguridad, de manera que no corresponde reducir los recursos asignados a la BINUH arbitrariamente, ya que la Oficina debe contar con suficientes fondos para cumplir su mandato. La Secretaría debería redoblar los esfuerzos para llenar los puestos y las plazas vacantes en la BINUH, pese a la difícil situación de la seguridad que impera en el país. Dadas las difíciles condiciones en las que operan muchas misiones políticas especiales, la CARICOM celebra que se asignen recursos suficientes para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

21. La Comunidad felicita al personal de las Naciones Unidas, y en particular a la BINUH, por su dedicación, en circunstancias difíciles, a apoyar la paz y la seguridad en Haití, así como en el resto del Caribe y el hemisferio occidental. La CARICOM colaborará activamente con la Secretaría y los Estados Miembros para que la BINUH reciba el apoyo suficiente con los recursos necesarios.

22. **El Sr. Ishikawa dos Santos** (Brasil), hablando también en nombre de la Argentina, el Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, la República Dominicana, y el Uruguay, dice que las misiones políticas especiales, que operan en entornos difíciles, son esenciales para la labor de las Naciones Unidas dirigida a prevenir, gestionar y solucionar conflictos, por lo que deben recibir recursos suficientes para cumplir sus mandatos. Los Estados en cuyo nombre habla el orador son testigos de la labor crucial de las misiones políticas especiales gracias a la presencia de la BINUH, el Panel de Expertos sobre Haití y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El reconocimiento que expresan los países implicados respecto de esas misiones es una clara muestra de la importancia de su labor.

23. La situación en Haití sigue suscitando gran atención y, si bien el Consejo de Seguridad prorrogó por unanimidad el mandato de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, la BINUH y el Panel de Expertos tienen mandatos esenciales para lograr la estabilidad política y la buena gobernanza en el país, promover un entorno pacífico y estable, y salvaguardar los derechos humanos. Al dotar a la BINUH y al Panel de Expertos de recursos suficientes, la Asamblea General facilitará la ejecución de los mandatos conexos. La Oficina debería ayudar más a las autoridades haitianas a aplicar la hoja de ruta del Gobierno abordando los problemas multidimensionales a los que se enfrenta el país.

24. Colombia ha logrado avances considerables en la construcción de una base sólida para una paz estable y duradera. Para consolidar la paz, se necesitan la adhesión y la valentía de todas las partes implicadas y, en ese sentido, los países en cuyo nombre habla el orador reafirman su apoyo al pueblo y al Gobierno de Colombia en el proceso descrito, en el que ha sido indispensable la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Por lo tanto, los países en cuyo nombre habla el orador tienen plena confianza en que el apoyo continuo de la comunidad internacional se traducirá en la prórroga del mandato establecido en la resolución [2704 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad. Ese apoyo también debería traducirse en una financiación suficiente e integral, en consonancia con los recursos solicitados por el Secretario General.

25. El número de misiones políticas especiales ha aumentado considerablemente: sus gastos representan alrededor del 20 % del proyecto de presupuesto por programas

para 2025. El Secretario General destacó los problemas financieros derivados de esa situación en un informe presentado en el sexagésimo sexto período de sesiones (A/66/340). Trece años después de ese informe, aún no se proporcionó ninguna respuesta. Al igual que las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales son establecidas por el Consejo de Seguridad y no por todos los Miembros de las Naciones Unidas, de manera que deben financiarse con cargo a una cuenta separada, presupuestada anualmente de julio a junio, y usando la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

26. **La Sra. Takehana** (Japón) dice que, un año después del 75º aniversario de las misiones políticas especiales, su país desea reiterar que, en un momento en que el sistema internacional se ve afectado por convulsiones aceleradas, esas misiones, gracias a su experiencia acumulada, son esenciales para revitalizar la acción multilateral en favor de la paz y la seguridad. El Japón agradece los esfuerzos realizados por el Secretario General en sus propuestas presupuestarias para racionalizar los gastos operacionales de esas misiones y rejuvenecer su personal con el fin de optimizar el cumplimiento de sus mandatos. Sin embargo, para responder a las distintas dimensiones de los conflictos, y teniendo en cuenta la situación de la liquidez, es preciso volver a actualizar el presupuesto de las misiones de manera que queden reflejados los cambios de las circunstancias sobre el terreno. Por tanto, el Japón y otros Estados Miembros están decididos a conversar al respecto de manera constructiva para que las misiones políticas especiales puedan cumplir sus mandatos en el inestable contexto actual de la paz y la seguridad.

27. **El Sr. Alsabah** (Kuwait) dice que la estabilidad y la seguridad del Iraq son esenciales para la estabilidad y la seguridad de la región. La UNAMI fue vital para mejorar la seguridad y la estabilidad política del país, prestar apoyo al proceso electoral y ayudar a reconstruirlo y promover el desarrollo. La delegación de Kuwait celebra el nombramiento de Mohamed Al Hassan como Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la UNAMI. El nombramiento del nacional de un país árabe es un paso en la dirección correcta que se espera desde hace tiempo. La Misión proporciona al Gobierno y al pueblo del Iraq una ayuda crucial para superar los obstáculos que dificultan la estabilidad y el desarrollo. Kuwait encomia a las Naciones Unidas por haber proporcionado al Iraq apoyo técnico y logístico, así como por promover los derechos humanos y coordinar la ayuda humanitaria. Como país vecino, Kuwait fortalece la estabilidad en el Iraq haciendo contribuciones financieras y apoyando las iniciativas humanitarias y de desarrollo. Para trabajar con eficacia, la UNAMI necesita financiación suficiente y los recursos necesarios para cumplir su mandato. Por lo tanto, la Comisión debe proporcionar a la Misión el apoyo financiero que necesita.

28. Es vital la cooperación entre las Naciones Unidas y el Iraq. Kuwait apoyará la labor de la UNAMI para lograr la paz y el desarrollo en el Iraq y para dar seguimiento a las cuestiones relativas a los ciudadanos, los archivos y otros bienes kuwaitíes desaparecidos. Kuwait concede gran valor a su actual cooperación con la Misión a ese respecto, y espera que continúe la fructífera cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros en favor de la paz y la seguridad internacionales.

29. **La Sra. Michaelidou** (Chipre) dice que los debates de la Comisión sobre las misiones políticas especiales deberían centrarse únicamente en asuntos presupuestarios. La responsabilidad de la Comisión es velar por que esas misiones cuenten con los recursos necesarios para ejecutar los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, las decisiones de la Comisión con respecto a esas misiones deberían ser coherentes con los parámetros establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo. No es competencia de la Comisión cuestionar esos parámetros.

30. El mandato de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre se deriva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que disponen que la base para la solución del problema de Chipre y la reunificación de la isla es una federación bicomunitaria y bizonal con igualdad política, como se dispone en las resoluciones pertinentes del Consejo, de las cuales la última es la resolución [2723 \(2024\)](#).

31. **El Sr. Al-mansour** (República Árabe Siria) dice que, desde que comenzó la guerra terrorista contra su país, su Gobierno ha tratado de forma responsable y constructiva todos los intentos de apoyar sus esfuerzos por preservar la soberanía, la unidad y la integridad territorial del país, proteger a sus ciudadanos del terrorismo y mejorar las condiciones de vida. El Gobierno de la República Árabe Siria participó en las reuniones del formato de Astaná, en las que se lograron resultados concretos. También se mantiene en comunicación continua con el Enviado Especial del Secretario General para Siria, con quien coopera de conformidad con el mandato del Enviado Especial como facilitador del proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios, sin injerencias externas, sobre la base del respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. El Gobierno espera con interés que la labor del Enviado Especial logre reanudar las reuniones del Comité Constitucional lo antes posible.

32. En relación con el párrafo 122 del informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos propuestas para 2025 para las misiones políticas especiales correspondientes al grupo temático I ([A/79/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#)), la denominada Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria es un mecanismo ilegítimo, no consensuado y politizado que se ha establecido sin que medie solicitud ni consulta alguna con el Estado interesado. La cooperación entre la Oficina del Enviado Especial y la Institución aumentará la politización y la manipulación sin favorecer los esfuerzos del Enviado Especial. En cuanto a la referencia, en el párrafo 117 del informe, a la continua presencia de ejércitos extranjeros en la República Árabe Siria, hay una distinción jurídica fundamental entre las fuerzas de ocupación extranjeras que han entrado ilegalmente en territorio sirio, sin solicitud del Gobierno legítimo, y las fuerzas amigas que se encuentran en el país a petición del Gobierno para ayudarlo a luchar contra el terrorismo y restablecer la seguridad y la estabilidad. Con respecto a la afirmación, en el párrafo 121 b), de que seguirá siendo difícil alcanzar y mantener el consenso internacional con respecto a la República Árabe Siria, esa dificultad obedece a que algunas partes internacionales no respetan la soberanía ni la independencia de Siria, y han interferido en el proceso político, han impuesto sanciones unilaterales y han politizado la ayuda humanitaria. En cuanto al párrafo 121 d), la rendición de cuentas es una cuestión de soberanía interna de la que se ocupa el Gobierno de Siria.

33. **El Sr. Betor** (Haití) dice que las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización son esenciales para promover la paz y la seguridad internacionales y para ayudar a los Estados Miembros a restablecer y consolidar la paz, en especial en Haití, donde se han establecido varias misiones de las Naciones Unidas desde 1996. Para ejercer sus buenos oficios, las misiones políticas especiales necesitan recursos financieros suficientes que les permitan satisfacer las necesidades a corto plazo de los Estados en los que están desplegadas. Por consiguiente, la delegación de Haití observa que los recursos necesarios propuestos por el Secretario General para las misiones políticas especiales del grupo III ascienden a 395.132.700 dólares, entre los que están incluidos 35.763.000 dólares para la BINUH (véase [A/79/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#)), y acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe conexo ([A/79/7/Add.4](#)).

34. Los recursos asignados a las misiones políticas especiales deben estar en total consonancia con los mandatos y objetivos de esas misiones. Si bien el Gobierno de Haití reconoce el apoyo que recibió de la BINUH para restituir la paz en el país, exhorta a la misión a que haga progresos más concretos en la aplicación de su mandato y logre resultados visibles que satisfagan al pueblo haitiano. Es preciso reforzar la solidaridad internacional para que las Naciones Unidas sean más resilientes y puedan hacer frente a los retos de la humanidad.

35. **El Sr. Aziz** (Iraq) dice que su país, que acoge desde hace más de 20 años una de las misiones políticas especiales más importantes, es muy consciente de la importancia, los métodos de trabajo y la influencia de estas misiones. La delegación del Iraq aprecia enormemente los esfuerzos de la UNAMI y de otras instituciones que operan en el Iraq; la modalidad de cooperación adoptada por el Iraq y las Naciones Unidas durante un período tan extenso servirá de hoja de ruta para que el país fomente el trabajo local y la cooperación regional e internacional. La delegación del Iraq agradece a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por aportar fondos al presupuesto de las misiones políticas especiales, en particular de la UNAMI, y participará de forma constructiva en las deliberaciones sobre la cuestión para acordar un proyecto de resolución que refleje las aspiraciones del Iraq de lograr la paz y la seguridad duraderas.

36. **El Sr. Soberón Guzmán** (Cuba) dice que, durante los últimos años, la porción de los recursos del presupuesto ordinario destinada a las misiones políticas especiales ha sido siempre considerable. Si bien Cuba reconoce los aportes de esas misiones, no está de acuerdo en que se financien con cargo al presupuesto ordinario, del que representan cerca de una cuarta parte, cuando son concebidas únicamente por el Consejo de Seguridad. Por ende, las misiones políticas especiales deben costearse mediante una cuenta aparte, con criterios que reflejen el rol especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en los asuntos vinculados a la paz.

37. En cuanto a las estimaciones para las misiones del grupo temático I, Cuba reitera su total apoyo a las funciones de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio. Sin embargo, desea insistir una vez más en su total desacuerdo con la inclusión en las estimaciones presupuestarias de actividades y resultados relativos a la responsabilidad de proteger. No existe ninguna resolución de las Naciones Unidas que cree el puesto de Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, que se basa en un concepto sobre el cual hay claras divisiones. Además, resulta poco transparente que se utilicen los puestos creados para apoyar la labor de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio en actividades relacionadas con el Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger. En el proyecto de presupuesto por programas para 2025, se solicitan dos puestos adicionales para la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio, y no queda claro si el Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger dispondrá de ellos.

38. Es inconcebible que, desde octubre de 2023, más de 16.700 niños palestinos hayan sido asesinados en la Franja de Gaza, pero nadie, ni siquiera el Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, haya invocado la responsabilidad de proteger a Palestina.

39. **La Sra. Aras** (Türkiye) dice que, puesto que no se ha dado a la parte turcochipriota la oportunidad de expresar sus legítimas preocupaciones, desea recordar que la causa fundamental de la cuestión chipriota es la negativa constante de los grecochipriotas a tratar a los turcochipriotas, que son los copropietarios de la isla, como socios iguales sobre la base de la igualdad política. La parte turcochipriota está dispuesta a negociar una relación de cooperación entre dos Estados en la isla, una vez que se reafirmen los derechos inherentes del pueblo turcochipriota adquiridos

en 1960, a saber, la igualdad soberana y el igual estatuto internacional. Türkiye apoya firmemente esa visión realista y orientada a los resultados.

40. Los grecochipriotas rechazaron todos los intentos de establecer una federación bizonal y bicomunitaria. La comunidad internacional debería fomentar una solución aceptable para todas las partes que esté basada en las realidades sobre el terreno en lugar de insistir en el agotado modelo de la federación bizonal y bicomunitaria. Hay que poner fin al aislamiento injusto e inhumano impuesto al pueblo turcochipriota.

41. Todos los componentes de las Naciones Unidas que se encuentran en Chipre deben dar un trato equitativo e imparcial a ambas partes. Todas las misiones de las Naciones Unidas deberían respetar las realidades presentes sobre el terreno, a saber, que en Chipre hay dos pueblos iguales, ya que su igualdad soberana inherente y su igual estatuto internacional están consagrados en tratados internacionales. La presencia de las Naciones Unidas en la isla no debe utilizarse como instrumento para perpetuar el inaceptable e insostenible *statu quo* y privar a los turcochipriotas de sus derechos legítimos.

42. **El Sr. Ba Qatyan** (Yemen) dice que han pasado cuatro meses desde que las milicias terroristas huzíes iniciaron una campaña de secuestros con la que atacaron a decenas de empleados de las Naciones Unidas, que se sumaron a miles de mujeres, niños, jóvenes y ancianos inocentes que desaparecieron forzosamente y pasaron años en las cárceles huzíes. Después de los secuestros, se registraron una serie de violaciones y medidas arbitrarias contra los organismos y el personal de las Naciones Unidas, como el asalto a la sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Saná, durante el cual se confiscaron bienes, incluidos documentos y equipo, y se puso en peligro la vida de muchas personas.

43. Hay una creencia generalizada de que las Naciones Unidas facilitan a las milicias el secuestro de un número sin precedentes de trabajadores humanitarios, personal de organizaciones no gubernamentales, activistas y dirigentes de la sociedad civil. Esta creencia se basa en que la Organización no ha respondido a la solicitud del Gobierno del Yemen de trasladar la sede de Saná a la capital provisional, Adén, no ha defendido los principios humanitarios y ha hecho caso omiso de las violaciones y del uso indebido que hacen las milicias de la ayuda vital para fomentar la movilización y el reclutamiento, y para alimentar su actividad bélica.

44. A pesar del apoyo que prestan el Gobierno y la Quinta Comisión a las dos misiones políticas que se encuentran en el Yemen, estas no pueden cumplir sus mandatos, ya que no pueden aumentar su presencia en el país. Es poco frecuente que el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen realice visitas sobre el terreno debido a los grandes riesgos que corren el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil en las zonas controladas por las milicias. Al no tomarse en serio la amenaza de las milicias y mantener su sede en la capital ocupada, Saná, las Naciones Unidas han expuesto involuntariamente a su personal y sus propiedades a ser utilizados por los terroristas como moneda de cambio con la que extraer concesiones totalmente inaceptables de la comunidad internacional.

45. La situación no tiene justificativo, porque la ubicación de la sede de la Organización en zonas controladas por los huzíes alienta a las milicias a continuar con sus transgresiones, lo que pone en peligro al personal de las Naciones Unidas, a los trabajadores humanitarios y a los defensores de los derechos humanos. Es indispensable reconsiderar esas políticas y tomar las medidas necesarias de inmediato para garantizar que los recursos proporcionados por la Comisión no queden a merced de las milicias debido a que las misiones políticas y otros organismos de las Naciones Unidas dilatan el traslado de su sede fuera de las zonas controladas por los huzíes.

46. **El Sr. Téllez Verbel** (Colombia) dice que, dado que las misiones políticas especiales son fundamentales para prevenir y solucionar los conflictos, así como para consolidar la paz, es preciso otorgarles las herramientas necesarias para que cumplan sus mandatos. En Colombia, si bien se han logrado avances significativos en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, aprobado en 2016, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia sigue necesitando apoyo para hacer frente a los retos pendientes. De conformidad con el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, la Misión se encarga de verificar que el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) implementen los apartados del Acuerdo Final relativos a la reincorporación de los miembros de las FARC-EP en la vida económica, social y política; las medidas de protección y de seguridad personal y colectiva para los excombatientes, y los programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios; las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz; la reforma rural integral; y el enfoque transversal étnico.

47. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2694 \(2023\)](#), encomendó a la Misión que verificara y monitoreara la aplicación del Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), proceso que está en curso en paralelo con la implementación del Acuerdo Final.

48. Si la Misión no hubiera participado en la implementación de esos acuerdos, particularmente en su fase temprana, no se habría completado el proceso de desarme, desmovilización y reintegración que puso fin al conflicto armado con las FARC-EP. Colombia no superó los ciclos de violencia que afectan tanto a su población, pero logró desactivar la máquina de guerra de las FARC-EP, un logro que habría sido imposible sin la Misión.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

49. **La Sra. Hein** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que la Unión Europea desea recordar que los procedimientos y métodos de trabajo establecidos de la Comisión implican que sus deliberaciones sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales se basen en las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se establece un marco de mandatos para esas misiones y se fijan los parámetros del proceso político conexo. En particular, en las resoluciones [541 \(1983\)](#) y [550 \(1984\)](#), el Consejo exhortó a todos los Estados a que respetaran la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el carácter no alineado de la República de Chipre y a que no reconocieran ningún Estado chipriota que no fuera la República de Chipre. Esas resoluciones son vinculantes para todos los Estados Miembros, quienes están obligados a adherirse a ellas y cumplirlas. El papel de la Comisión no es revisar esos mandatos, sino debatir y acordar un nivel de recursos que permita su plena ejecución.

50. **La Sra. Demosthenous** (Chipre) dice que es lamentable que la representante de Türkiye utilice nombres arbitrarios y acuñados unilateralmente. La oradora desea subrayar la importancia de mostrar respeto a todas las delegaciones presentes. Chipre es miembro de las Naciones Unidas y, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, el único Estado reconocido en la isla. La comunidad internacional no tiene dudas al respecto. Las observaciones de la representante de Türkiye en la sesión en curso son objetables tanto por su pertinencia, dado el carácter técnico de la Comisión, como por su sustancia, ya que contradicen de manera flagrante las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial las resoluciones [541 \(1983\)](#) y [550 \(1984\)](#). La delegación de Chipre rechaza esas

observaciones en su totalidad. También es lamentable que la representante de Türkiye haya atacado al sistema de las Naciones Unidas. El respeto del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas es una obligación, y no algo sujeto a la discreción de los Estados Miembros. Otro hecho lamentable es el intento de la representante de Türkiye de politizar los debates de un órgano técnico como la Quinta Comisión. En las deliberaciones sobre las cuestiones presupuestarias, las delegaciones deberían concentrarse en proporcionar recursos suficientes para la ejecución de los mandatos del Consejo.

51. **La Sra. Aras** (Türkiye) dice que la Unión Europea admitió a la administración grecochipriota como miembro de pleno derecho, a pesar de que, en 2004, la abrumadora mayoría del pueblo grecochipriota votó en contra de una solución integral. Por tanto, no solo importó la cuestión, sino que también habilitó la pérdida de importantes ventajas. Desde entonces, la Unión Europea no ha podido adoptar una posición equilibrada al respecto. Mientras su posición solo refleje los intereses de los grecochipriotas, seguirá descalificándose como institución que aporta contribuciones objetivas a las iniciativas encaminadas a buscar una solución.

52. **La Sra. Demosthenous** (Chipre) lamenta que la representante de Türkiye siga politizando las deliberaciones de la Comisión.

53. **La Sra. Brash** (Israel) dice que no corresponde politizar las deliberaciones de la Comisión y que hay foros más apropiados donde los miembros pueden expresar sus convicciones políticas o personales. La Comisión debe seguir centrando la atención en la cuestión que tiene ante sí.

Informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2023 (A/79/83 y A/79/312)

54. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe sobre la ejecución financiera del presupuesto por programas para 2023 (A/79/83), dice que el gasto final en 2023 fue 26,1 millones de dólares inferior a la consignación aprobada por la Asamblea General. Los gastos inferiores a los previstos fueron de 8,3 millones de dólares en las operaciones del presupuesto ordinario (excluidas las misiones políticas especiales) y 17,8 millones de dólares en las misiones políticas especiales. Los 8,3 millones de dólares no utilizados en las operaciones del presupuesto ordinario obedecen a que los gastos no relacionados con puestos fueron un 2,2 % inferiores a los presupuestados, porcentaje compensado en parte con gastos 18,6 millones de dólares superiores a los previstos en los recursos relacionados con puestos, lo que se debió a que los sueldos y gastos comunes de personal fueron superiores a los presupuestados, principalmente para el personal de Servicios Generales, debido sobre todo a que la inflación fue superior a la presupuestada. La infrautilización de 17,8 millones de dólares del presupuesto de las misiones políticas especiales refleja un gasto inferior al presupuestado en gastos operacionales (28,8 millones) y gastos de personal militar y de policía (3,9 millones), compensado en parte con un gasto superior al presupuestado en gastos de personal civil (14,9 millones). Los gastos finales también incluyen un importe de 10,9 millones de dólares en virtud de autorizaciones para contraer compromisos de gastos (incluidas subvenciones).

55. Los ingresos en 2023 fueron 37,2 millones superiores a los previstos, debido principalmente a que fueron superiores a los presupuestados los ingresos en concepto de contribuciones del personal e intereses bancarios. En cifras acumuladas, los ingresos superiores a los presupuestados, la infrautilización y la anulación de compromisos de ejercicios anteriores por valor de 25,6 millones de dólares sumaron 88,8 millones de dólares en créditos reembolsables a los Estados Miembros.

56. Mientras que la Organización comenzó 2023 con un superávit de caja y un efectivo total de casi 700 millones de dólares, incluidas las reservas de liquidez, terminó el año sin reservas y con un déficit de caja de más de 400 millones. Como en julio de 2023 la situación de la liquidez de las operaciones del presupuesto ordinario seguía siendo incierta e imprevisible, la Organización se vio obligada a suspender temporalmente las contrataciones. En septiembre seguían vigentes las restricciones de los gastos no relacionados con puestos. Esas restricciones afectaron significativamente al patrón de gastos de la Organización en la segunda parte del año.

57. A principios de 2024, la Organización tenía un elevado déficit de caja y un efectivo total de apenas 67 millones de dólares en reservas. La situación a finales de 2024 podría ser peor que en 2023. Si las reservas de liquidez no se reponen en su totalidad antes de que concluya 2024, lo cual parece muy improbable, las medidas de conservación del efectivo podrían volver a limitar la ejecución del presupuesto durante 2025. En circunstancias normales, los créditos por devolver se compensarían con las cuotas correspondientes a 2025, pero ello agravaría una situación de liquidez ya de por sí frágil. Por ello, la Secretaría propuso suspender temporalmente la disposición relativa a la devolución de créditos, que espera debatir con más detalle en consultas oficiosas.

58. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/79/312), dice que, en relación con la propuesta del Secretario General de suspender temporalmente la disposición relativa a la devolución de créditos con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva examinó cuestiones conexas como las reservas de efectivo, la duración de la suspensión y los criterios para devolver créditos, las causas fundamentales de la situación de la liquidez y las medidas que podrían adoptarse, las repercusiones de los ciclos presupuestarios en la gestión de la liquidez y las diferencias entre el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la devolución de créditos. La Comisión Consultiva confía en que sus observaciones al respecto se tengan en cuenta en el próximo informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, que se presentará en la primera parte de la continuación del período de sesiones. La Comisión Consultiva considera que se trata de un asunto que compete a la Asamblea General.

59. En su informe (A/79/312), la Comisión Consultiva formula observaciones sobre los compromisos por liquidar, que ascendieron a unos 116 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023 y a 75 millones de dólares al 30 de junio de 2024, y sobre el exceso de gastos. La Comisión Consultiva observa que el saldo acumulado del 10RCR (fondo de recuperación de costos) era de 489 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, ni en el informe de ejecución financiera correspondiente a 2022 ni en el correspondiente a 2023 se proporciona información sobre un examen del superávit del fondo con miras a mantener un superávit razonable, utilizar los recursos de manera eficiente y determinar los créditos que debieran devolverse a los Estados Miembros, conforme a las recomendaciones de la Comisión Consultiva que hizo suyas la Asamblea General. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que presente un informe exhaustivo sobre la recuperación de costos en la parte principal del octogésimo período de sesiones.

60. La Comisión Consultiva considera preocupante que los informes de ejecución financiera correspondientes a 2022 y 2023 no consignen información sobre las transferencias entre secciones del presupuesto y es de la opinión de que, en el ciclo presupuestario anual, el presupuesto final debería determinarse después de que la Asamblea General apruebe las transferencias entre secciones. A ese respecto, la

Comisión Consultiva observa que se están examinando las posibles modificaciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas junto con el examen del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. Según el calendario provisional, se espera que el proyecto de modificaciones se someta al examen de la Asamblea en la parte principal de su octogésimo período de sesiones. La Comisión Consultiva espera que se incluya información detallada sobre el proyecto de modificaciones.

61. **El Sr. Ainomuhisha** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede gran importancia al examen del informe de ejecución del presupuesto por programas. La evaluación de la ejecución del presupuesto por programas durante el año anterior no solo es pertinente para calcular los créditos por devolver a los Estados Miembros, sino también una oportunidad para que la Quinta Comisión se asegure de que los mandatos se ejecutan con eficacia y eficiencia, y de que se respetan las decisiones de la Asamblea General. De poco sirve que la Comisión se concentre en negociar los recursos para el año siguiente si no evalúa qué ámbitos exigen mayor atención.

62. Es lamentable que, debido a la imprevisibilidad del patrón de pagos de las cuotas, se hayan impuesto restricciones a la contratación a partir de julio de 2023 y al gasto a partir de septiembre de 2023. El cumplimiento del mandato debe ser el motor de la ejecución presupuestaria. Preocupa al Grupo que la disponibilidad de efectivo se haya convertido en un factor dominante que pueda obstaculizar el cumplimiento de los mandatos.

63. El Grupo observa la propuesta del Secretario General de suspender temporalmente la devolución de créditos, por lo cual el importe reembolsable se depositaría, tras su prorrateo entre los Estados Miembros, en una reserva que se utilizaría si los pagos de las cuotas fueran insuficientes para ejecutar el mandato en 2025. No obstante, el Grupo desea subrayar que la respuesta más eficaz a los recurrentes problemas de liquidez de la Organización es que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. El Grupo celebra los esfuerzos de algunos Estados Miembros por reducir sus atrasos y ayudar a la Secretaría a predecir cuándo pagarán su cuota. Además, desea recordar que un solo Estado Miembro, el único que se beneficia de la tasa máxima de prorrateo, o cuota máxima, es responsable de más de la mitad de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario. La propuesta de suspender temporalmente la disposición relativa a la devolución de créditos no resolverá el fondo del problema. Teniendo en cuenta que en la primera parte de la continuación del período de sesiones está previsto examinar un informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, el Grupo pedirá aclaraciones sobre la propuesta en consultas oficiosas y mantendrá un diálogo constructivo para determinar la forma más adecuada de resolver la situación.

64. Es necesario comprender mejor el excedente del fondo de recuperación de costos, sobre el que el Grupo ha formulado preguntas con frecuencia en los últimos años. El Grupo observa que el saldo del fondo creció a 489 millones de dólares en 2023 y recuerda la sección II de la resolución [78/253](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea proporcionó orientaciones al Secretario General y le solicitó más información sobre el fondo. La Quinta Comisión también debería debatir otras cuestiones planteadas en el informe de la Comisión Consultiva, como las transferencias entre secciones y la compra de divisas a término.

65. **La Sra. Alawadhi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que el cumplimiento del mandato de la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y Reconstrucción

para Gaza debe estar en el centro de las deliberaciones de la Comisión, especialmente a la luz de la guerra contra Gaza y la propagación de la violencia al resto del Territorio Palestino Ocupado y la región. La Coordinadora, nombrada en virtud de la resolución [2720 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, debe disponer de financiación suficiente para cumplir su mandato. Además, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente debe recibir recursos financieros suficientes para 2025.

66. **El Sr. Roshdy** (Egipto) dice que es esencial que la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción reciba suficiente financiación dada la situación en Oriente Medio, en particular en la Franja de Gaza, con la que su país comparte frontera. Su delegación acogerá con satisfacción que la Secretaría organice una sesión informativa durante el período de sesiones sobre la financiación actual y futura del mandato, que sin dudas deberá ser prorrogado por el Consejo de Seguridad.

67. **El Sr. Alqudah** (Jordania) dice que la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción debe disponer de la financiación necesaria para cumplir el mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también debe recibir la financiación necesaria para realizar sus misiones humanitarias, que revisten especial importancia a la luz de la situación en Gaza y en las demás zonas en las que opera.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.
